



Formación docente y la Semana de la ESI

En el año 2016, la DGCyE incorpora la Semana de la ESI al Calendario Escolar en todos los niveles y modalidades, con la finalidad de instalar un espacio y un tiempo institucionales para recuperar y compartir las experiencias llevadas a cabo, favorecer discusiones, debatir aspectos que definen el enfoque de la ley, profundizar el trabajo con la transversalidad, rescatar memorias, celebrar la ampliación de derechos y promover las intervenciones interinstitucionales e intersectoriales.

Las amplias acciones de formación concretadas durante 2014 y 2015 tuvieron un impacto favorable en la instalación de la ESI como derecho, en la consideración de la integralidad, en su percepción como política de cuidado de la vida y de condiciones más democráticas y justas de los vínculos humanos. Sin embargo, aquel impulso no alcanzó para el pleno desarrollo de esta política pública educativa en general ni, en particular, en el nivel superior, donde no forma parte de los diseños curriculares y ha quedado librada a las voluntades, las necesidades o las búsquedas de otras epistemologías por parte de los/las/les sujetos/as/es o las instituciones. Es así como hay una deuda histórica en su tratamiento por parte del Estado provincial, la cual asumimos con el compromiso de promover su enseñanza y su aprendizaje. Actualmente estamos incorporando materiales que favorezcan su abordaje a través del desarrollo curricular, al tiempo que trabajamos para su inclusión en los futuros diseños.

Este año particular, en el que un acontecimiento –la pandemia– ha irrumpido en nuestro tiempo habitual, lo ha interrumpido y nos ha entregado la imagen de un mundo en situación de incertidumbre, un espejo roto, parece necesario hacer gestos para restaurar, volver a leer, reescribir. Se requieren espacios, tiempos y sujetos para pensar y decidir qué transformaciones son posibles y deseables para que todas las vidas puedan ser vividas dignamente, y analizar cuáles son las prácticas sociales, ambientales, culturales, económicas y políticas que las aniquilan.

La ESI es una de las posibles y necesarias puertas de entrada para la construcción de lo común que hoy nos aparece de modo urgente. Trabajar la ESI desde la consideración de las/los/les otras/os/es como sujetos de derecho nos exige repensar nuestros supuestos y representaciones para considerarla como una cuestión de justicia política que contribuye a la conformación de identidades sociales con posibilidad de filiación, reconocimiento, sororidad y hospitalidad.

Por eso, las/los/les invitamos a que recorran la semana de la ESI y se apropien de ella con un sentido político-pedagógico en los institutos. Entendemos que, como dispositivo concreto, puede habilitar otras líneas de trabajo. Además, durante este tiempo de aislamiento social obligatorio cobra particular significatividad, ya que, una vez más, mayoritariamente las mujeres han tenido a su cargo multitareas –entre ellas, las prácticas de cuidado–, al tiempo que han aumentado las situaciones de violencias y las muertes.





Partiendo de que la ESI es un eje transversal en la formación docente y que sin dudas –algunas certezas se hacen necesarias en tiempos inciertos– significa un posicionamiento epistemológico, pedagógico, ético y político respecto a la construcción del conocimiento, esperamos que los materiales sugeridos puedan trabajarse en espacios de enseñanza y de aprendizaje donde se promueva la democratización, el respeto a la diversidad y la no discriminación.

La Dirección de Educación Superior, en el marco del proyecto De Autoras y Autores, ha puesto a disposición de los institutos materiales audiovisuales, específicamente pensados para las, les y los estudiantes de primer año de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, entendiendo la importancia de abordar la temática en esta semana, promovemos su tratamiento en las instituciones con propuestas colectivas que alcancen a toda la comunidad educativa.

Una de las autoras, Graciela Morgade, referente insoslayable sobre el tema, docente, investigadora y militante de la ESI, grabó un mensaje que consideramos sería un aporte a las actividades que hayan previsto para estos días. Allí ofrece “claves para comprender de qué se trata” la ESI. A su vez, proponemos otros materiales de otras autoras y autores que podrían ser puestos en cruce para la construcción de la transversalidad.

Graciela Morgade presenta en este video una de las grandes y más transformadoras políticas educativas de los últimos años. La Ley de Educación Sexual Integral tiene una perspectiva profundamente ética, en un marco de derechos humanos, orientada desde una mirada de justicia y de ampliación de la democracia.

Ese marco legal posee un concepto de sexualidad que no refiere solo a la dimensión biológica –cuerpo y materialidad–, sino que considera las condiciones sociales, culturales, históricas y económicas que hacen que las personas vivan de diferentes maneras, reconociendo además que están inmersas en un conjunto de valores y creencias compartidas, desde donde se constituyen las subjetividades.

La autora nos permite reflexionar sobre la construcción de los cuerpos y las maneras de ser según mandatos sociales y nos invita a pensar por fuera de lo binario, como posible reconocimiento de otras identidades y a favor de una vida más justa e igualitaria para todas, todos y todes.

A partir del trabajo con este material, sugerimos realizar cruces con los videos de:

Sofía Thisted, para pensar la legitimación de saberes y sujetos/as/es culturales.

Sandra Carli, para tratar el reconocimiento de las experiencias infantiles y juveniles diversas.

Carlos Skliar, para considerar el encuentro educativo en el plano de la igualdad primera.





Cada uno de estos videos se presenta con una ficha de acompañamiento donde se sugieren algunos recorridos posibles para su abordaje. También en el sitio encontrarán la presentación del proyecto por parte de la Directora Provincial de Educación Superior, Alejandra Birgin.

A su vez, aprovechamos para recordar otras leyes, vinculadas a la Ley 26150/06, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, y la Ley Provincial de Educación Sexual Integral (Ley 14744/15).

LEYES NACIONALES

- Ley 23179: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Ley 23592: Antidiscriminación.
- Ley 23798: Sida (Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida).
- Ley 25273: Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas.
- Ley 25673: Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley 26061: Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley 26218: Matrimonio Igualitario.
- Ley 26485: Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.
- Ley 26743: Identidad de Género.
- Ley 26892: Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas.
- Ley 27234: Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Ley 26657: Salud Mental.
- Ley 26744: de Voto a partir de los 16 Años.
- Ley 26877: de Centros de Estudiantes





LEYES PROVINCIALES

- Ley 12569: Violencia Familiar.
- Ley 12807: Prevención del Abuso Sexual contra Niños.
- Ley 13298: Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y sus modificatorias.
- Ley 13634: Fuero de Familia y Responsabilidad Penal Juvenil.
- Ley 13688: Educación Provincial.
- Ley 13803: Erradicación del Trabajo Infantil.
- Ley 14580: Adhesión a la Ley Nacional de Salud Mental.
- Ley 14453: Trata de Personas.

